

Querétaro, Querétaro. A 31 de enero de 2025

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con la publicación del 27 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga, en cuanto a la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones con Motivo de la Creación de la Secretaría de las Mujeres, se informa que Instituto Queretano de las Mujeres, se extinguió en términos del artículo segundo transitorio, el cual entró en vigor el 01 de enero de 2025.

Por lo anterior, no se destinan recursos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Instituto Queretano de las Mujeres.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

**C.P. HUGO HERRERA VÁZQUEZ
LIQUIDADOR DEL
INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES**